



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12629/2022.-

EXPTE.N° 7028/2022 – H.C.D.-

VISTO:

El Decreto Ad-Referendum N° 2387/2021 (Modificación Cálculo de Recursos y presupuesto de Gastos - COPNAF, PLAN NACER Y CUIDADORES DE LA CASA COMÚN).

CONSIDERANDO:

Que éste Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA EL SIGUIENTE:**

ORDENANZA

Art.1°.- APRUEBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 2387/2021 (Modificación Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos - COPNAF, PLAN NACER Y CUIDADORES DE LA CASA COMÚN).

Art.2°.- COMUNIQUESE, publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 07 de junio de 2022.

Lorena Arrozogaray, Presidente – Sonia A. Poletti, Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.-